



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## Anuncio adjudicación del contrato de los Trabajos de inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes del Ayuntamiento de Castellón.

### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 21/2015.
- Dirección de internet del perfil del contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios
- Descripción: Trabajos de inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 71631000-0 (Servicios de inspección técnica).

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Precio de la oferta	Hasta 45 puntos
Oferta técnica	Hasta 25 puntos
Mejoras	Hasta 15 puntos
TOTAL:	85 puntos

4. Valor estimado del contrato: 138.518,01 €.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 64.426,98 €. Importe total: 77.956,65 €.

### 6. Adjudicación.

- Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2015.
- Contratista: Telecso, S.L.
- Importe de la adjudicación: 54.762,93 € más 11.500,22 € en concepto de IVA.

d)Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto al criterio de adjudicación relativo a la "Oferta técnica", obtiene 18,5 de los 25 puntos máximos según el siguiente desglose:
  - En el apartado "Memoria de organización del Servicio", obtiene 9 de los 10 puntos máximos, por cuanto contiene una breve descripción de lo recogido en los pliegos, denota conocimiento de las instalaciones aportando foto de algún centro, inventario y plano de situación. Se realizará en la primera revisión de cada local la identificación, marcado y realización de esquemas unifilares, colocándose un adhesivo en cada cuadro que contendrá datos. Describe las inspecciones a realizar. Dispone de un sistema informatizado para la gestión del mantenimiento (software de gestión GMAO) y adjunta planificación anual y explicación.
  - Respecto a la "Gestión de la documentación", obtiene 5 de los 10 puntos máximos al

- incluir descripción general del software de mantenimiento, proponer un informe técnico tipo. Tras cada revisión se realizará: Elaboración o modificación de los unifilares de cada uno de los edificios, que incluirá presentación de los unifilares; elaboración de la valoración de deficiencias, cumplimentación del Boletín de reconocimiento anual de cada edificio de menos de 100kW y del Libro de Registro de mantenimiento y revisión de cada uno de los centros de más de 100kW.
- Respecto a la “capacidad operativa”, dispone de vehículos y herramienta en general, incluye explicación de la dotación de personal del que detalla cualificación, experiencia y jornada laboral. Propone un equipo de Oficiales de 1ª especialidad Electricidad, 1 responsable técnico, 1 técnico administrativo con dedicación parcial, 1 técnico informático con dedicación parcial y 1 técnico responsable de Seguridad y salud con dedicación parcial.
- Respecto al criterio de adjudicación relativo a las “ Propuestas de Mejoras”, obtiene 11,94 de los 15 puntos máximos al comprometerse a realizar las siguientes:
- Mejoras del servicio en términos de documentación aportada por centro:  
Software gestión de incidencias, presupuestos y documentación de instalaciones (aplicación web/extranet). Realización de un estudio termográfico de los cuadros eléctricos generales de los locales de más de 100kW. Ampliación de informe con ficha de revisiones por cuadro.
  - Mejora del servicio en términos de adecuación de instalaciones existentes:  
Subsanación de deficiencias observadas en varios locales mediante el suministro e instalación de los materiales necesarios (protecciones y cables) para su reparación.
  - Mejora del servicio en términos de mejoras en la seguridad para las personas de las instalaciones :  
Subsanación de deficiencias observadas en varios locales respecto a la seguridad de las personas mediante el suministro e instalación de protecciones diferenciales y luminarias de emergencia.
- Respecto a la oferta económica obtiene, al igual que las licitadoras COVOP, Electricidad Verchili, S.L. e Imesapi, S.A., la máxima puntuación (45 puntos), al ofertar una baja del 15%.

## **7. Formalización.**

La formalización deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba por los licitadores la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el art. 151.4 del TRLCSP.

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación.

Pilar Simó Serra

(Documento firmado electrónicamente al margen)

---